

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre *M* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.315/87 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 586/87 a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento técnico de ciento dieciseis (116) máquinas de escribir eléctricas marca "I.B.M.", / afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 970/87 de fecha 28 de octubre ppdo. (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 84.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

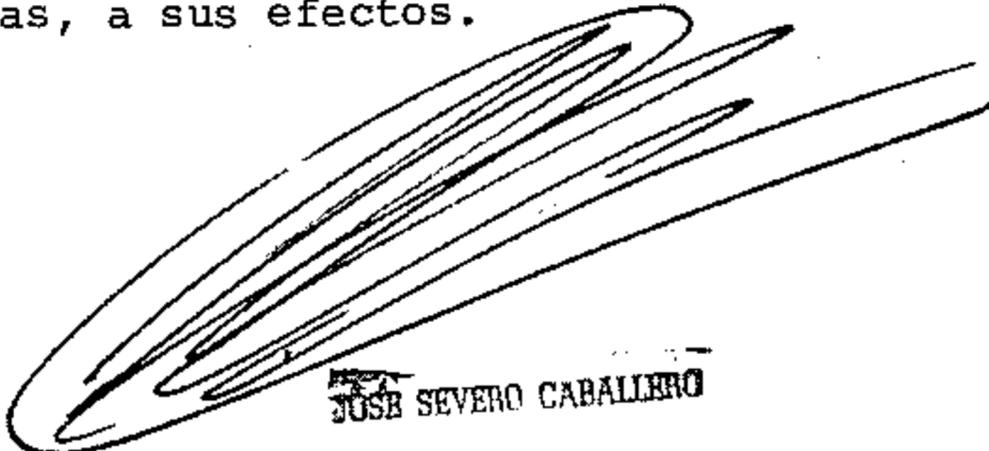
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 586/87 y adjudicar a la firma "JOSE V. FEMMINELLA" -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/27 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (A 9.744.-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 84- la oferta n° 3.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1988, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.

  
JOSE SEVERO CABALLERO